000004

Asunción, 30 de Noviembre de 2020

DICTAMEN MH/DA/CUOC N° 141/2020

Señora
Abg. MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
Directora Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los pedidos emitidos por la Dirección Anticorrupción (Expte SIME 84047/20); Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera (Expte SIME 87888/20); PROFOMAF II (Expte SIME 78662/20); CONAJZAR (Expte SIME 88213/20); Dirección Administrativa (Expte. SIME 90043/20); Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera (Expte SIME 87888/20); Subsecretaria de Economía (Expte SIME 91035/20); Servicio Nacional de Catastro (Expte SIME 90497/20); Consejo Nacional de Zona Franca (Expte SIME 75957/20); Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera – ALA (Expte SIME 80001/20 y 87888/20), en los cuales se solicita el arrendamiento de oficinas y estacionamientos por 12 (doce) meses.

A continuación, se detallan los pedidos de locación realizados por las distintas dependencias de este Ministerio:

- **DIRECCIÓN SUPERIOR**

1. **Alquiler de Local para la CONAJZAR**

La Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) solicita la locación del inmueble ubicado en la calle Leonismo Paraguayo N° 330 c/Dr. Bestard del Barrio Manorá de Asunción, donde se encuentran las oficinas administrativas de dicha Comisión.

El local es propiedad del **Sr. VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER**, con Cta. Cte. Catastral N° 15-0862-13, el cual posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, además de las inversiones ya realizadas como ser

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

cableados de red, equipos de comunicación, etc., razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dicho Inmueble será arrendado desde el **15** ***de Enero de 2021 hasta el 14 de Enero de 2022***.

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

2. <u>Área de Soporte Técnico del Dpto. de Informática CRA – Salón N° 1</u>

El Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, solicita el alquiler del local situado en la calle Presidente Franco N° 397 c/Alberdi (Salón N° 1), propiedad del **<u>CONDOMINIO GALASSO</u>** (María A. Galasso de Ynsfrán, Isabel Galasso de De Marco y César V. Galasso Brítez) y que es administrado por el Estudio Jariton S.A.

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11.0019.05, y es usufructuado por el Área de Soporte Técnico del Departamento de Informática C.R.A., para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento, los gastos administrativos y la diferencia de garantía de alquiler se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

3. Dirección Anticorrupción

La Dirección Anticorrupción, solicita el alquiler de 4 (cuatro) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado la **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** que está situada en la Plaza de la Democracia.

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

4. PROFOMAF II

La Unidad Coordinadora – UCP PROFOMAF II, solicita el alquiler del 1° Piso Edificio Christian SABE, propiedad del **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe,** y se encuentra ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, denominado Edificio Christian Sabe.

El citado local es usufructuado por la Unidad Coordinadora – UCP PROFOMAF II, para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros.

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento, los gastos administrativos y la diferencia de garantía de alquiler se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

- **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADM. FINANCIERA**

1. **Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF**

El Departamento Administrativo de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 4 (cuatro) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.**, situado en la calle Pdte. Franco esq. Independencia Nacional.

Cabe señalar que los lugares solicitados son todos en el 1er. Piso: para la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) (2 cocheras), para la Dirección General de Presupuesto (1 cochera) y para la Dirección General de Crédito y Deuda Pública (1 cochera). El local queda a escasos metros del Edificio Central de este Ministerio, siendo un lugar confiable y bajo techo, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

2. **Piso 3ro. del Edificio CHRISTIAN SABE VALIENTE (Proyecto DCI-ALA/2008/019-480 - Oficinas N° 308 y 315)**

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

El inmueble es propiedad de la **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe** y se encuentra ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, denominado Edificio Christian Sabe Valiente, Tercer. Piso, Oficinas N° 308 y 315, con una superficie total de 33,24 m2, contando con acondicionadores de aire y baño privado, inversiones en equipos, cableados y además de la cercanía con el Edificio Central, son razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dichas oficinas serán arrendadas desde el ***01 de Marzo de 2021 hasta el 28 de Febrero de 2022***.

El costo de arrendamiento, las expensas comunes y la diferencia de garantía de alquiler se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

3. **Piso 3ro. del Edificio Christian Sabe Valiente (Proyecto DCI-ALA/2008/019-480 - Oficinas N° 301, 302 y 311)**

El inmueble es propiedad de la **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe** y se encuentra ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 320, denominado Edificio Christian Sabe Valiente, Tercer. Piso, Oficinas N° 301, 302 y 311, contando con mobiliarios, equipamientos de seguridad, informática, acondicionadores de aire y baño privado, además de la cercanía con el Edificio Central, son razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dichas oficinas serán arrendadas desde el ***11 de Enero de 2021 hasta el 10 de Enero de 2022***.

El costo de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum,

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

4. **Alquiler de Estacionamientos para la SSEAF**

El Departamento Administrativo de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, solicita el alquiler de 3 (tres) lugares para estacionamiento de vehículos en el lugar denominado la **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** que está situada en la Plaza de la Democracia, a ser utilizados de la siguiente manera: 1 (un) lugar, por el Viceministro de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera, 1 (un) Lugar para la DGTP y 1 (un) lugar para la DGIC.

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.***

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

- **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA**

1. **Alquiler de Estacionamientos para la SSEE**

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento de vehículos sobre la calle Pdte. Franco, y se dispone de vehículos para gestiones administrativas, que mientras no son utilizados

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.** que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Se solicita el alquiler de 3 (tres) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en la Planta Baja; y 2 (dos) lugares en el 2do. Sub-Suelo.

Dichos espacios serán arrendados desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

2. Alquiler de Estacionamientos para Directores de la SSEE

Las oficinas de la Sub-Secretaría de Estado de Economía se encuentran asentadas en el Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco c/Nuestra Señora de la Asunción y el alquiler de cocheras se hace necesario debido a que la Municipalidad de Asunción no permite el aparcamiento sobre la calle Pdte. Franco, y los vehículos de los Directores deben estar estacionados en un lugar seguro y confortable; razón por la cual se ha optado por el alquiler de lugares en la **INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C.** que está situada en la esquina del Edificio Ybaga, sobre la calle Independencia Nacional esq. Pdte. Franco, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Se solicita el alquiler de 5 (cinco) lugares en el 1er. Sub-Suelo, 1 (un) lugar en el 4to. Piso; y 1 (un) lugar en el 5to. Piso.

Dichos espacios serán arrendados desde el ***13 de enero de 2021 hasta el 12 de Enero de 2022***.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

3. **Alquiler y Expensas comunes de oficinas del 1er. Piso y un garaje privado del Edificio Ybaga**

La Subsecretaria de Estado de Economía posee sus oficinas administrativas en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, para lo cual se solicita el alquiler de dicho local, situado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (ROBERTO FEDERICO Ugarte Clebsch y Paola Magali Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A.

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11-0021-06/01-01, y es usufructuado por el Señor Vice Ministro de Economía, para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros, razones por las cuales este inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridos por la institución.

Dichas oficinas serán arrendadas desde el ***01 de enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.***

También se solicita lo locación de la cochera ubicada en la Planta Baja del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, en la cual se aparca el vehículo utilizado por el Vice Ministro de Economía.

Dicha cochera es propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (ROBERTO FEDERICO Ugarte Clebsch y Paola Magali Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. La misma se encuentra anexada en la planta baja del Edificio es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.***

Se debe abonar en concepto de Expensas Comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga, por el periodo de tiempo ***del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021***, **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**.

El costo de arrendamiento y las expensas comunes se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

4. **Expensas comunes de oficinas del 3er. Piso del Edificio Ybaga**

La Subsecretaria de Estado de Economía posee sus oficinas administrativas en el 3er. Piso del Edificio Ybaga, para lo cual se solicita el pago de las expensas de dicho local, situado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, por el periodo de tiempo ***del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021***, al CONSORCIO **DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**

Los costos de se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

- **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS**

1. **Alquiler de Local para el CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS**

Fue solicitado el arrendamiento por 12 (doce) meses del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Manuel Domínguez N° 323 c/Iturbe.

Dicho local es propiedad del **Sr. ANTONIO ROLANDO CANER MENNA** y de la **Srta. NURIA SILVANA CANER MENNA**, y donde se encuentran asentadas las

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

oficinas de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Zonas Francas y sus dependencias, en el marco de las políticas de calidad, de funcionalidad organizativa y de reordenamiento administrativo impulsado por esta Cartera de Estado, como así mismo por el escaso espacio físico existente en el Edificio Central, razón por la cual se ha optado por un área cercana a las instituciones con las cuales mantiene constante comunicación, siendo el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Además no se tendrá ningún tipo de inconveniente con el cableado de la Red Metropolitana del Sector Público, herramienta indispensable para la Función Pública y de los Organismos del Estado, como también los equipos de comunicación, cableados de telefonía IP, sistemas de alarmas de detección de movimientos, acondicionadores de aires entre otros equipos y mobiliarios.

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

El costo de arrendamiento se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, conforme al PAC N° 387.654, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

- **SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO**

1. **Local del Proyecto Municipios MH-Servicio Nacional de Catastro**

El Servicio Nacional de Catastro solicita el alquiler del local situado en la calle Chile N° 1011 esq. Manduvirá, propiedad de la Firma **ARCALLANA S.A.**

El inmueble posee la cuenta corriente catastral N° 11-0089-13, con una superficie total de suelo de 329 m2 – 7.946 cm2 y una superficie total construida de 312,85 m2, contando con servicios básicos de luz y agua, que serán sufragados por dicha dependencia solicitante.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Es importante mencionar la proximidad del mismo a la Sede Central del SNC y que alberga a 06 (seis) oficinas con funcionarios, además de salas de reuniones y capacitaciones donde se dan apoyo a todos los municipios en el marco del proyecto Municipios MH-SNC *"Fortalecimiento de las Capacidades Catastrales de los Municipios del Paraguay 2016-2025"*, como así también alberga a funcionarios que están trabajando actualmente por la Reingeniería de Procesos para la Modernización del SNC, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021***.

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

2. Local del Servicio Nacional de Catastro – Chalet Espinoza

El Servicio Nacional de Catastro solicita el alquiler del inmueble propiedad de la **Sra. MILDA MARÍA RIVAROLA ESPINOZA**. El inmueble posee la Cta. Cte. Catastral N° 110065/11, 110065/12, 110065/28 y se encuentra ubicado en la calle Fulgencio R. Moreno N° 299 casi Iturbe, con una superficie 1.170 m2 de las tres fincas, cuya data a inicios del siglo XX, catalogado como Patrimonio Urbanístico, Histórico y Artístico de la Ciudad de Asunción (Ordenanza N° 28/96 del 11 de Diciembre de 1996 y consta de:

Una casona patrimonial con: una sala de acceso (51,5 m2), oficina de director (24,6 m2) con baño privado, dos salas conectadas en forma rectangular (47,3 m2), una sala de reuniones rectangular (32,5 m2), una oficina de 14,6 m2, una oficina de 20,8 m2, un kichinette con lavatorio y mueble (8,4 m2), dos baños de damas y caballeros (unos 10 m2), terraza abierta en el segundo piso (42 m2) con un torreón cerrado (14 m2), galerías techadas interiores (47 m2), más un jardín semi embaldosado interno y jardines de circunvalación exterior, sobre las calles Iturbe y Fulgencio R. Moreno. Parking externo, abierto, para dos camionetas todoterrenos o tres vehículos, con conexión directa (puerta de hierro) a la casa. Las salas tienen

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

instalados aparatos de aire acondicionado Split (2 usados, 4 nuevos) con servicio de mantenimiento reciente, una línea telefónica fija, lámparas de pared y techo, guardas pintadas, aberturas de cedro y pisos originales de época.

Parking y depósito techado: Gran depósito de construcción reciente (no patrimonial), con portón de hierro, amurallado y techado, iluminado con cajas con fluorescentes, conexión eléctrica de Ande, independiente (monofásica) con 180 m2 de superficie, pieza anexa con baño privado y aire acondicionado de pared, área de parking abierta, apta para 8 vehículos, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021.***

Los costos de arrendamiento se ajustan a las disponibilidades presupuestarias de la Institución, dentro del Objeto del Gasto 250, cuyos créditos se encuentran Ad Referéndum, pendientes de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2021 y al Plan Financiero de la Entidad.

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

Cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 1494 de fecha 25 de Abril de 2018.

El Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1494/18 dice taxativamente: Para la comunicación del proceso a la DNCP a través del SICP, la Convocante deberá remitir los siguientes documentos:

a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) La expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

ii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, y otras características del inmueble.

b) Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento de locación.

c) Carta de Invitación Estándar con sus Anexos debidamente completados.

d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones solicitadas, por lo que solicita a la Señora Directora Administrativa, la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.

Abg. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contratación